

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

2.236

AGUJETAS CARRETERO, Gerardo; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), Santa Lucía, número 13; comparecerá el día 18 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

2.237

BALLESTEROS FERNANDEZ, José; hijo de José y de Julia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, 31, patio; comparecerá el día 28 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.238

CARDENAL, Leandro; vecino de Madrid, residente en San Asensio (Logroño), comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo de El Escorial, en término de diez días, para declarar en sumario por lesiones de Alberto Ornstein y otros, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 9838

2.239

CRESPO, D. Fernando; que vivió en Carabanchel, calle de Manuel Cano, número 10, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, dentro del término de cinco días para recibirle declaración en el sumario número 1 de 1923, que se sigue por el delito de estafa, en virtud de denuncia de D. Manuel Alvarez Torbado. 9813

2.240

DIAZ HERRACHON, Josefa; hija de José y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, 14 y 16, principal; comparecerá el día 14 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del

Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma. 9790

2.241

FERNANDEZ BLANCO, Carlos; hijo de Pío y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, esquina al Puente de la Princesa; comparecerá el día 18 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.242

GALLEGO BARAHONA, Enrique; hijo de Desiderio y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Blasco Garay, Cuartel de la Guardia civil; comparecerá el día 18 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antero de la Osa. 9792

2.243

GUTIERREZ DELGADO, Victor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Garcilaso, núm. 5, taberna, para que el día 20 de Julio y hora de las ocho y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.127; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9696

2.244

JIMENEZ RUIZ, Antonio; de veintisiete años, soltero, panadero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Dulcinea, núm. 35, para que el día 20 de Julio y hora de las ocho y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.107; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9697

2.245

LEONOR RODRIGUEZ, Dolores; mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de la Flor Alta, número 4, cochera; se le requiere en sumario por hurto y estafa contra Manuel Castro Díaz, para que en término de diez días presente en este Juzgado de San Lorenzo de El Escorial a su fiador el referido procesado por una diligencia, bajo apercibimiento de declarar adjudicada al Estado la fianza de 250 pesetas que prestó en garantía de su libertad provisional. 9839

2.246

LOPEZ BARAHONA, Pilar; hija de Pablo y de Victoria, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, 37, segundo, derecha; comparecerá el día 14 de Julio a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Josefa Díaz. 9791

2.247

Los parientes más próximos del finado Cándido Serrano Cabrerizo, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerles el sumario instruido por muerte de dicho individuo a consecuencia de lesiones que sufrió al ser arrollado por un tren en término de Villaverde. 9801

2.248

LLORENTE, Cándido; conductor que fué de la Sociedad Madrileña de Tranvías, profesión la expresada; condenado por daños por imprudencia en juicio número 71 de 1925, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9700

2.249

MARTINEZ ANTON, Benita; hija de Benito y de Enriqueta, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 31, patio, derecha; comparecerá el día 28 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Manuel Segarra y otra. 9838

2.250

MONTERO SIERRA, Lorenzo; conductor que fué de la Sociedad general de Autobuses, para que el día 22 de Julio y hora de las ocho y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 335, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9839

2.251

OVIEDO GAVIRA, Luisa, y Celestina Lanzadera Barrasa; domiciliadas últimamente en Madrid, calle de Ambrosio Vallejo, 3 y Paseo del Canal, 22, para que el día 20 de Julio y hora de las ocho y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 754; 9839

bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9698

2.252

**POZO CABRERO, Julio**; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Amalia, número 5; condenado por desobediencia, juicio número 616 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.253

**RECUERO ROSAS, Fernando, y González Rey, Saturnino**; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Monteleón, números 29 y 40, respectivamente, comparecerán el día 22 de Julio, y hora de las 8,30, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.185, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.254

En individuo que dice llamarse Antonio Ruiz, y en ocasiones José Martínez, de veintiocho a treinta años de edad, estatura regular, moreno, cargado de hombros, cara larga, de oficio quincallero, a quien acompaña una mujer de veintiocho años, rubia, pecosa de viruelas, llamada, según dice, Cándida, y otras veces Antonia; comparecerán en término de diez días, contados desde la inserción en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de Aracena, para recibirles declaración en la causa que se instruye por robo de caballerías al vecino de Santa Olalla del Cala, D. Fernando Falcón Ramallo.

9825

2.255

**URETA HERNANDEZ, Santiago**; de veinte años, soltero, cerrajero, domiciliado últimamente en la calle de María Ignacia, núm. 15, para que el día 20 de Julio, y hora de las ocho y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 756; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9699

2.256

**ALVAREZ, Ventura**; operario de los almacenes de Madrid-París; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 1.439 del año actual.

2.257

**CALDERON CALDERON, Segundo**; hijo de Francisco y de Susana; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.378 del año actual.

2.258

**GASANOVA MORET, Leonor**; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Silva, número 13, bajo izquierda; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Emilia Pita, bajo el número 1.577 del año actual.

2.259

**CASTELAR SANCHEZ, Rafael y Teresa**; hijos de Rafael y de Emilia; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Ceres, números 6 y 8, bohardilla; comparecerán el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.370, del año actual.

2.260

**CASTRO JIMENEZ, Emilia**; hija de Ramón y de Narcisca; domiciliada últimamente en Madrid, Avenida de Trucha, número 11, bajo; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Manuel Monforte, bajo el núm. 1.545 del año actual.

2.261

**DIAZ HERNANDEZ, Carmen**; hija de Félix y de Juana; domiciliada últimamente en Madrid, callejón de Tudescos, número 4, segundo; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el número 1.484 del año actual.

2.262

**DIAZ MANZANO, Faustina Sacramento**; hija de Crispulo y de Isabel; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Latoneros, número 5, tercer; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma, bajo el número 1.594 del año actual.

2.263

**FERNANDEZ QUIJANO, Gaspar**; conductor del automóvil número 819-10 y al dueño del mismo; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Velarde, número 22, segundo derecha; comparecerá el día 7 de Agosto, a las 11 y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra los mismos, con el número 1.628 del año actual.

2.264

**GARCIA HUERTAS, Manuel**; hijo de Antonio y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle del General Ampudia, número 10 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo, con el número 1.643 del año actual.

9.821

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

GAUCÍN:

D. Francisco García Guerrero, Juez de Instrucción de este partido:

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita a un arriero de Arcos, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, que encontrándose dormido junto a la vereda de Arcos, del término de Cortes de la Frontera, un anochecer de un día del mes de Septiembre del pasado año 1924, le fué hurtada una petaca, y cortado el bolsillo en que la guardaba, con una navaja, por Francisco Rodríguez Gómez (a) Camaretas, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción, sito calle de Luis Armiñán, número 71, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en forma legal, en el sumario que con el número 45, del corriente año, sobre hurto, se instruye en este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Gaucín a 27 de Junio de 1925.—Francisco García Guerrero.—El Secretario Judicial, Ldo. Julio Marín. JO—9754

GINZO DE LINIA

D. Luis Villanueva y Gómez, Juez de Instrucción de Ginzo de Lina y su partido.

Por la presente, en cumplimiento de providencia fecha de hoy, se llama a Antonio Olmos González, cuyas circunstancias y señas personales al

final se expresan; procesado en el sumario de este Juzgado, número 32, del año 1922, por estafa, para que dentro del término de diez días comparezca a constituirse en prisión provisional, prevenido de que, si no lo hiciera, será declarado rebelde y de parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, tan pronto fuere habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

*Circunstancias y señas personales del procesado.*

De veintisiete años, casado con María Ríos, labrador, hijo de Indalecio y Rosa, natural y vecino de Fuentearcada, Municipio de Blancos, en este partido; es de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, cejas negras, nariz pronunciada, boca sin bigote; viste traje completo de paño azul oscuro, calza borceguías y usa sombrero blando de color castaño.

Ginzo de Limia, 24 de Junio de 1925.—El Juez, Luis Villanueva.—El Secretario, Luis Porfño.

JO—9722

## GUADIX

En el sumario que se instruye bajo el número 94 del año actual con motivo de la muerte de Rafael Ruiz Carmona, hijo natural de Encarnación Ruiz Carmona, vecina que fué de esta ciudad y cuyo actual domicilio se ignora, se ha acordado por providencia del día de hoy, insertar la presente cédula en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de instrucción a la referida Encarnación Ruiz Carmona del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no comparece ante este Juzgado de instrucción de Guadix dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en dicho diario oficial, se la tendrá por instruida del expresado derecho y por renunciando el de tomar parte en el sumario.

Guadix, 25 de Junio de 1925.—El Secretario, Ramón García.

JO—9759

## GUERNICA

D. Cirilo de Barcáiztegui y Martín de Villarragut, Juez de instrucción de la villa de Guernica y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en sumario que instruyo por muerte de la niña María Dolores Ortiz a causa de quemaduras, he dictado providencia con esta fecha acordando se ofrezcan las acciones del procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento civil, al padre de la mentada interfecta, llamado Juan Ortiz, y se cita ante este Juzgado a los testigos presenciales del hecho Leonardo Reano San Juan y Juan Alzaga Monasterio, cuyo paradero se

ignora, para que comparezcan dentro del término de diez días, a fin de recibirles declaración.

Guernica, 25 de Junio de 1925.—El Juez, Cirilo de Barcáiztegui.—Saturdino de Eceñarro.

JO—9760

## LOGROÑO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Baldomero Menéndez García, soldado que fué del Regimiento de Artillería de Logroño, que se dice fijó su residencia en Linares (Asturias) y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para poder recibirle declaración, acredite la preexistencia de las dos mil pesetas que le fueron estafadas e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en la causa número 84 de 1925 que se sigue en este Juzgado por estafa de dos mil pesetas al referido Baldomero, para beneficiarse del servicio militar y dirigida contra Leopoldo Rincón y otros.

Logroño, 26 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—9764

## LORA DEL RIO

Por la presente se cita y se llama al remitente y consignatario de la partida número 7.954 de un kilo con 700 gramos en un bulto de bisutería que fué expedido desde Córdoba a Sevilla y sustraído del tren carretera número 100 del 1.º de Abril último entre las estaciones de esta villa a la de Los Rosales, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con objeto de recibirles declaración acerca de los hechos de la sustracción, pues así está acordado en el sumario que se instruye por hurto de mercancías con el número 42 del corriente año.

Y para que llegue a conocimiento de los interesados, expido la presente, que firme.

Lora del Río, 26 de Junio de 1925. El Secretario, Gaspar Santuste.

JO—9725

## MADRIDEJOS

D. Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción de la villa de Madridejos y su partido.

Hago saber: Que por la Sala de la Audiencia provincial de Toledo, y con fecha 25 de Octubre de 1923, se dictó sentencia en la causa seguida de oficio ante este Juzgado con el número 30 de 1918 por delito de falsedad contra Matilde Vázquez Isidro, soltera, asistenta de cuarenta y un años de edad, hija de Federico y de Petra, insolvente, natural y vecina de Madrid, con instrucción y sin antecedentes penales, de mala conducta, cuya dispositiva dice así:

“Fallamos que debemos absolver y

absolvemos a la procesada Matilde Vázquez Isidro del delito de falsedad perseguido en esta causa, declarando de oficio las costas. Póngase inmediatamente en libertad por este procedimiento a dicha encausada y reservamos a los que pudieran considerarse afectados por la inscripción de nacimiento de referencia, y desde luego a Basilio Joaquín Sánchez García, los derechos que pudieran asistirle extraños a la acción penal decidida en este proceso, y hágase saber al Basilio.”

Cuya sentencia fué declarada firme por auto de 3 de Noviembre de 1923; y para que sirva de notificación a Matilde Vázquez Isidro, cuyo actual paradero se ignora, se expide el presente, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de las provincias de Toledo y Madrid.

Madridejos, 27 de Junio de 1925.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor.—P. S. O., el Secretario accidental, Miguel Aparicio.

JO—9766

## MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Centro dictada en el día de hoy en el incidente de cuenta jurada formulada por el Letrado D. Pablo Gargautiel contra doña Consuelo Angulo, en sumario a instancia de la misma, contra Alfonso García y Valentina Menéndez, por injuria y calumnia, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, una pianola marca “Milton, New-York”, de caoba oscura, tasada en 1.500 pesetas, para lo cual se señala el día 26 de Julio próximo, a las once de la mañana, en el local de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de la misma, y que la referida pianola se encuentra depositada en el domicilio de doña Consuelo Angulo Torres, calle de Galdo, número 2, Hotel de Londres, donde podrá ser examinada.

Y para su publicación en la GACETA y en el *Boletín Oficial*, pongo el presente, que firme.

Madrid, 22 de Junio de 1925.—El Secretario, Rafael L. de Paríto.—Visto bueno: José Alvarez.

JO—9692

## MADRID—HOSPITAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en la ejecutoria de la causa seguida en dicho Juzgado, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el número 309 de orden del año 1923 por hurto de una motocicleta marca “Darley-Dawson”, 7-HP, pintada de color chocolate, modelo de 1924, y que estaba en el número 5.975 de matrícula de esta Corte, contra Manuel González Menéndez y Francisco González Menéndez, se hace saber al dueño del referido vehículo, Juan Ales Cortés, domiciliado últimamente en

calle de Santa Isabel, número 42, que en virtud de lo acordado por la Sección cuarta de esta Audiencia en sentencia de 23 de Diciembre de 1924, queda definitivamente en su poder la mencionada motocicleta, que le fué entregada por este Juzgado en concepto de depósito en 29 de Mayo de 1923.

Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.

JO—9705

## MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en la ejecutoria de la causa seguida por estafa de una romana a Cipriano Prieto Jiménez, contra Ramón Garoía López, que se halla declarado rebelde, José López Pozo, Manuel López Pérez, Martín Hernández Miguel, Jesús Pérez de la Rúa y David Martín de la Rúa, se hace saber al referido perjudicado D. Cipriano Prieto, que estuvo domiciliado últimamente en esta Corte, calle de las Tres Cruces, 5, que la Sección cuarta de esta Audiencia ha dictado auto con fecha 9 de Diciembre de 1924, auto por el cual se tiene por desistido al Ministerio Fiscal de la acción penal que venía ejercitando en esta causa contra Manuel López Pérez, Martín Hernández Miguel, Miguel Antonio Martín y David Martín de la Rúa, y en su virtud sobresee libremente el expresado sumario en cuanto a estos procesados se refiere, reservando al perjudicado sus derechos para que pueda en la vía civil hacer uso de sus derechos para reclamar la indemnización de perjuicios y mandando igualmente que se archive la causa hasta que el procesado en rebeldía se presente o sea habido.

Dado en Madrid a 25 de Junio de 1925.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.—El Juez, Francisco Rodríguez.

JO—9706

## MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido oído en sumario que en este Juzgado se instruye con el número 87 del pasado año, el inculcado conocido por Julián, de quien se interesó su detención por requisitoria inserta en esta Gaceta con fecha 2 de Noviembre último, se deja sin efecto tal determinación.

Y para que conste en cumplimiento de lo que está prevenido, expido la presente en Morón a 20 de Junio de 1925.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Francisco Arias.

JO—9672

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de la ciudad de Morón de la Frontera y su partido.

Por el presente se cita, llama y

emplaza a Juan José Cortés Medina, natural de Algeciras, de cuarenta y nueve años de edad, viudo, jornalero y vecino de Sevilla, calle Negro, número 14; y a Antonio Porras Vargas, natural de Málaga, de cuarenta años de edad, soltero, jornalero y vecino también de Sevilla, calle Castilla, número 25, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle General Prín, 23, a responder de los cargos que les resultan, en la causa que se instruye con el número 87 del corriente año por abandono de una caballería que se supone de ilegítima procedencia, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se cita a la persona que se estime dueña de la caballería rescatada y que a continuación se reseña, para que dentro del plazo expresado comparezca también ante este Juzgado a rendir declaración y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento así mismo de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

## Reseña.

Burra de doce años, alzada 1,23 metros, rucia clara, raza española, con la punta de la oreja derecha quebrada, y con el hierro del Fénix Agrícola C. S en el anca izquierda.

Dado en Morón a 25 de Junio de 1925.—El Secretario, Benito de Solís, El Juez, Francisco Arias.

JO—9767

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de prendas, que se dirán, a la vecina de ésta Carmen Arenas Jiménez y otras, con el número 86 de 1925, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un traje de hombre, de tela color gris oscuro, consistente en blusa, pantalón y chaleco; otro traje de hombre, de estambre, color marrón, una americana de niño color marrón oscuro; unas calzonas y pantalón oscuro, una bata de señora, celeste, listada; otra de percal, dos más listadas en mediano uso, dos camisas de hombre, una listada y otra azul de cuadritos; dos calzoncillos blancos de muselina, con iniciales M. C.; un paño de mesa con iniciales C. A. enlazadas, otras dos camisas de hombre color celeste y lila, listada una y la otra de cuadritos; cinco varas de géneros color gris oscuro y cuatro va-

ras y media de tela oscura, sustraídas en la noche del 21 del actual de la casa número 55 de la calle Jerez Baja, de esta ciudad, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón, 25 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—9726

## NULES

D. Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente hago saber a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención de Antonio Alba (a) "Renta", bajo, un poco grueso, moreno y que tiene cortado medio dedo índice de la mano derecha, y a otro individuo conocido por Conesa, alto, moreno y bastante delgado, vecinos de Castellón de la Plana y cuyo actual paradero se ignora, encontrándose el Conesa, según noticias, en Barcelona, por tenerlo así acordado en auto de esta fecha, dictado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 31 de 1925 sobre robo en una casa alquería del término municipal de Burriana, propiedad de José Felis Arenós, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado en las cárceles de esta población.

Al propio tiempo ruego y encargo a las mismas Autoridades procedan a la busca y ocupación de unos pendientes de oro con perlas y de 50 pesetas, o sean los objetos sustraídos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Nules, 22 de Junio de 1925.—El Juez, Fernando Serrano.—El Secretario, Anibal Vidal.

JO—9728

## QUINTANAR DE LA ORDEN

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción del partido, D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, en el sumario seguido con el número 102 de 1924 por choque de trenes en la estación de Quero en la noche del 19 de Diciembre del año último, se acuerda citar por la presente de comparecencia ante este Juzgado, para que dentro del término de cinco días lo verifiquen, a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar, a los remitentes de las expediciones que se indican, cuyo actual paradero se desconoce:

Sr. Martínez, como remitente de la expedición número 8.817, facturada en la estación de Alora con destino a Tomelloso, compuesta de un bulto de herramientas y un peso de 23 kilos.

Menchero, como remitente de la expedición número 8.784, facturada en Alora con destino a Lora, con-

puesta de 39 pieles y peso de 289 kilos.

Salabardo, como remitente de la expedición número 8.878, facturada en Alora con destino a Manises, cuyo contenido eran ocho barriles vacíos que pesaban 190 kilos.

Y para que lo mandado tenga cumplimiento, expido y firmo la presente.

Quintanar de la Orden, 25 de Junio de 1925.—El Secretario (ilegible).  
JO—9678

## RODA (LA)

D. Francisco López Rancano y López, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido por promoción del propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan José Cerrón Martínez, de veintiséis años, hijo de Idefonso y de Juana, soltero, pintor, natural de Manzanares, vecino de Linares, calle de la Virgen, número 1, que últimamente estuvo domiciliado en la posada llamada de la Luisa, de Alcázar de San Juan, cuyas señas personales son: estatura baja, color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, cicatrices, una desde el cuello a la barba del lado izquierdo; viste traje oscuro de paño, camisa blanca con listas, botas negras, gabán claro y un sombrero hongo color aceituna, y a José María Aguilar Crespo, de veintitrés años, hijo de Salustiano y Hermenegilda, soltero, natural de Valdepeñas, de donde es vecino, jornalero, cuyas señas son: estatura regular, color sano, pelo negro, ojos negros pequeños, nariz y boca regulares, bigote; viste traje de pantalón de pana y americana de paño, chaleco de paño claro y otra americana oscura de paño, alpargatas y gorra, a fin de que se presenten en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder a los cargos que les resultan en la causa que se instruye en este Juzgado con el número 2 del año actual sobre robo contra los mismos, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, conduciéndolos, caso de ser habidos, con las seguridades convenientes, a la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

La Roda, 25 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco L. Rancano.—Por su mandato, Emilio Gómez Marqués.  
JO—9370

Por el presente se cita y llama a José María Aguilar Crespo, de veintitrés años, hijo de Salustiano y de Hermenegilda, soltero, jornalero, natural y vecino de Valdepeñas, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción de La Roda en el término de diez días, a contar desde la inser-

ción del presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado y recibirle declaración indagatoria en sumario número 23 de 1925 sobre uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

La Roda, 25 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco L. Rancano.—Por su mandato, Emilio García Marqués.  
JO—9762

## SANTANDER—ESTE

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander, en providencia de esta fecha dictada en la causa que se instruye sobre homicidio por imprudencia, contra Alberto Marotías Yáñez, tiene acordado citar por medio de la presente a los que se crean más próximos parientes del finado, cuyo nombre y apellido se ignoran, y las señas se expresan a continuación, para que en término de diez días, comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y proceder a la identificación del cadáver.

Las señas del finado son las siguientes:

Un sujeto de cuarenta y cuatro a cincuenta años de edad, de 1,550 metros, de regular constitución, afeitado, con la pierna derecha amputada por su tercio medio, y sustituida la falta del pie por un aparato ortopédico, en cuya parte superior hay estampado un sello en bajo relieve que dice: J. Garrido, Ortopédico, Sendeja, 114, Bilbao. Vestía camisa blanca con pechera postiza de rayas azules o moradas, calzoncillo de tela color avellana rayado, chaleco de lana color marrón, chaqueta de paño color azul y pantalón de igual clase color negro. Este sujeto fué atropellado el día 17 del actual por auto-camión en la carretera de Bilbao a Santander, pueblo de Boó.

Santander, 20 de Junio de 1925.—El Secretario, P. H., Angel Gutiérrez.  
JO—9772

## SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 68 de 1925, por sustracción de los siguientes efectos:

Dos candeleros de plata de 30 centímetros de altos, labrados, con pie redondo.

Un juego de pesas de metal, desde un kilogramo para abajo, faltando las tres más pequeñas, en su estuche de madera.

Unas gafas de miope, ordinarias, en su estuche de madera negra con algún adorno blanco.

Y desconociéndose quiénes sean los dueños de los expresados efectos, por medio del presente se les cita, llama y emplaza, para que en término de diez días, comparezcan

en este Juzgado a prestar declaración, justificar la preexistencia de los referidos efectos y enterarles de sus derechos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así lo tengo acordado en la causa referida, bajo apercibimiento de que no compareciendo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Daño en Segovia a 17 de Junio de 1925.—El Juez, José Antonio de la Campa.  
JO—9774

## SIGUENZA

En el Juzgado de primera instancia de Sigüenza se sigue expediente gubernativo para hacer efectivas las multas impuestas por la Jefatura del distrito Forestal de la provincia a varios individuos, cuyos domicilios se ignoran, habiéndose acordado en providencia de 2 del actual, requerir a Tomás Plaza, Antonio Nicasio, Estanislao Roldán y Marcelino Arroyo, para que en término de diez días hagan efectivas dichas multas e indemnizaciones que ascienden a 1,75 pesetas los de cada uno, apercibidos en otro caso de proceder contra ellos a lo que haya lugar.

Sigüenza a 26 de Junio de 1925.—El Secretario, Ulpiano Sanz.  
JO—9732

## TRUJILLO

Por virtud del presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 29 del corriente año por hurto de caballerías, propias de los vecinos de Santa Marta de Magasca Ventura Casero Corchado, Félix Galinde Tejada, José Sánchez Moreno y José Serrano Cercas, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichas caballerías, que al final se rescaten, poniéndolas a mi disposición, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima administración.

*Señas de las caballerías desaparecidas.*

Burranca de dos años, parda, raya negra dorso y cruz pequeña.

Burro rucio, capón, cuatro años, buena alzada, espandía en la vergajera.

Otro burro negro de once años, hendida la oreja derecha, hierro particular 8 en la nalga izquierda, pequeño.

Mulo capón, castaño, diez y seis años, 1,39 metros de alzada, lunares blancos en el dorso y costillares, cabeza pelitorda, accidentales cruz y cuello, calzado mano izquierda.

Trujillo, 27 de Junio de 1925.—El Juez, Rufino Juste.—El Secretario, Licenciado Ceferino Flores.  
JO—9773

## VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción

este partido, por providencia de hoy dictada en el sumario número 15 del año actual, que se sigue en este Juzgado por delito de estafas contra don Enrique Buceta Romero, ha mandado se cite a José María García Díaz, vecino de Villanueva del Arzobispo o de Lora del Río, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirle declaración, apercibiéndole que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, se expide la presente y la firmo.

Villacarrillo, 26 de Junio de 1925.  
El Secretario judicial (ilegible).

JO—9785

## JUZGADOS MUNICIPALES

### ALCALÁ DEL VALLE

D. Diego Martínez Guzmán, Juez municipal suplente en funciones de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año; lo que se anuncia por medio del presente y otros de igual tenor para que los aspirantes a dicho cargo presenten sus solicitudes debidamente documentadas, ante el Juzgado de primera instancia del partido, dentro del término de treinta días a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

Esta población consta de 4.074 almas, según el censo.

Alcalá del Valle, 15 Julio de 1925.  
El Juez, Diego Martínez.

JO—10589

### BIENSERVIDA

D. Casto Pretel Pérez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que continuando vacante el cargo de Secretario Suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso, conforme a las disposiciones del Real decreto y Real orden de 29 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1920, concediéndose un plazo de treinta días para que los que se crean con derecho a ocupar dicho cargo puedan dirigir sus instancias al Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Para el caso de que la vacante anunciada no sea provista en el concurso de traslado, se concede un plazo de quince días siguientes a la terminación de aquél, para que los que aspiren en el concurso libre, presenten sus solicitudes en este Juzgado municipal, conforme lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1914.

Bienservida, 14 de Julio de 1925.—  
El Juez, Casto Pretel.

JO—10590

### CABOLAFUENTE

Para su provisión en propiedad se anuncian vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, con los derechos de Arancel, los cuales serán cubiertos según determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre siguiente:

Los señores que se hallen en condiciones para desempeñar dichos cargos los podrán solicitar por espacio de 30 días ante el Sr. Juez de Instrucción de este partido de Ateca.

Cabolafuente, 16 de Julio de 1925.—  
El Juez municipal, José Polo.

JO—10676

### CARTELLE

D. Manuel Rodríguez González, Juez municipal del término de Cartelle, provincia de Orense.

Hago público: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones legales.

Los aspirantes a dicho cargo deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Juzgado de primera instancia del partido, dentro de treinta días, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Cartelle, 8 de Julio de 1925.—El Juez, Manuel Rodríguez.

JO—10591

### LINARES DE LA SIERRA

D. Buenaventura Domínguez González, Juez municipal de esta villa de Linares de la Sierra.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse de conformidad con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, en concurso de traslado, los aspirantes que deseen solicitarla dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia de Aracena, en término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de igual tenor en Linares de la Sierra a 14 de Julio de 1925. — El Juez municipal, Buenaventura Domínguez.

JO—10586

### MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Cándido Sanz, por falta contra los intereses generales y señalado con el número 745 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Junio de 1925; el señor Juez municipal del distrito de Chamberí D. Mario Sánchez Gómez, suplente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Cándido Sanz,

Fallo que debo condenar y condeno a Cándido Sanz a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peñís.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 20 de Junio de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º, Mario Sánchez Gómez.

JO—9709

### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 581 de orden del año 1925, contra Justo Mascaraque, Sérvulo Carballo y Manuela Caudel, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 23 de Junio de 1925, el señor D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Justo Mascaraque Díaz, Manuel Caudel Espu y Sérvulo Carballo Oviedo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Justo Mascaraque Díaz, Manuela Caudel Espu y Sérvulo Carballo y Oviedo a la pena de seis días de arresto menor a cada uno y pago de las costas del juicio, reservándose a Jesús Martos el derecho de ejercitar por separado la acción civil correspondiente, y notificándose la presente a los condenados por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Juan José González de la Calle.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciados Justo Mascaraque Díaz.

Manuela Caudel Espiu y Sérvulo Carralillo y Oviedo, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 25 de Junio de 1925. El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Juan José González.

JO—2759

## MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 477 seguido en este Juzgado contra Antonio Jacobo Santín, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 23 del mes de Junio y año de 1925, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, Antonio Jacobo Santín.

Fallo que debo condenar y condeno a D. Antonio Jacobo Santín a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Félix Gil Mariscal.

Publicada en el mismo día de su fecha y para que sirva de notificación a Antonio Jacobo Santín y Manuel Jacobo Santín, expido la presente en Madrid a 24 de Junio de 1925.—El Secretario.

JO—9388

## MARIA

D. Julián Garrigüez Pérez, Juez municipal de esta villa de María.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y circular de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al Juez de primera instancia de este partido de Vélez Rubio, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar que este pueblo tiene 3.336 habitantes de hecho y 3.554 de derecho.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los interesados.

María, 16 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Julián Garrigüez.

JO—10793

## MINAYA

Don Diego Torrente Collado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que estando vacantes los cargos de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en

que se publique el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que los aspirantes a dichas plazas puedan dirigir sus instancias con los documentos exigidos por la ley al señor Juez de primera instancia de este partido de La Roda.

Minaya, 17 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Diego Torrente.

JO—10587

## NAVALCARNERO

D. Alejo Malpeceras y Malpeceras, Juez municipal suplente de la villa de Navalcarnero.

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza al condenado Aurelio Cazorla Blanco, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, con el fin de notificarle la tasación de costas practicada en el juicio verbal de faltas contra él y otro celebrado por infracción de la ley de Caza, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Navalcarnero, 25 de Junio de 1925. El Juez, Alejo Malpeceras.—El Secretario, Fabián Arellano.

JO—9727

## PUERTO DE SANTA MARIA

Don Antonio Romero Gutiérrez, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de falta de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad del Puerto de Santa María a 10 de Mayo de 1925; el Sr. D. Manuel Serrano Sancho, Juez municipal de la misma, habiendo visto este juicio de faltas seguido entre partes, de la una el Sr. Fiscal municipal en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José Facal Gil, cuyas circunstancias no constan, patrón de un barco llamado “Nieves”, de la matrícula de Villagarcía, como dueño de un perro que causó lesiones a Antonio Lloret Adán, de esta vecindad, de veintisiete años, soltero, marinero, con instrucción; y

Fallo que debo condenar y condeno a José Facal Gil, patrón del referido barco, a la pena de cinco pesetas de multa, 20 pesetas de indemnización al lesionado Antonio Lloret Adán como responsable de lesiones y pago de las costas de este juicio, sufriendo, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Serrano.”

Y para que conste, firmo la presente, visada por el Sr. Juez, en el Puerto de Santa María a 13 de Julio de 1925.—El Secretario, Antonio Romero.—V.º B.º Manuel Serrano.

JO—10588

## NEGREIRA

D. Ramón Caamaño Rodríguez, Abogado y Juez municipal del término de Negreira.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal hallase vacante la plaza de Secretario suplente que se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y más disposiciones vigentes, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que teniendo las condiciones de aptitud necesarias desean solicitar dicha plaza.

Negreira, 10 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Ramón Caamaño.

JO—10598

## RUTE

D. Valeriano Pérez Jiménez, Abogado y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de esta villa, la cual se ha de proveer en concurso de traslado, según dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1925, disposiciones complementarias, debiendo los aspirantes a ella dirigir sus solicitudes, debidamente documentadas, al señor Juez de instrucción de este partido, en el plazo de treinta días, a partir de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Y para que conste y llegue a conocimiento de los interesados, se fija el presente y otros de igual tenor en Rute a 10 de Julio de 1925.—El Juez, Valeriano Pérez.

JO—10677

## TORRELLAS DE FOIX

D. Mariano Vallés Badía, Juez municipal de Torrellas de Foix.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de Gracia y Justicia de 9 de Diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 1.697 habitantes.

Torrellas de Foix a 17 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Mariano Vallés.

JO—10599

## TORRENEUVA

Encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se abre concurso por término de treinta días, conforme dispone el Real decreto de 29 de No-

viembre de 1920, para que los aspirantes a referida plaza dirijan sus instancias, debidamente documentadas, al señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de Valdepeñas.

A estos efectos, se hace constar que este pueblo tiene 4.777 habitantes; que el Secretario no cobra retribución alguna de los fondos municipales y que sólo percibe los derechos que le asignan los aranceles vigentes.

El plazo de treinta días se entiende desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Dado en Torrenueva (Ciudad Real) a 17 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Víctor L. Giménez.

JO—10600

#### VALDEMANCO DEL ESTERAS

D. Cesáreo Fuentes Romero, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se abre para su provisión concurso de traslado por término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, de conformidad y a los efectos preceptuados en el Real decreto de 20 de Noviembre de 1920, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y ley Orgánica del Poder judicial, y para en el caso de que no hubiera aspirantes de los primeros, por el concurso libre en las últimas disposiciones citadas.

Los aspirantes deberán remitir con las solicitudes:

- 1.º Certificación o acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les dé preferencia para el cargo.

4.º Las solicitudes se presentarán en el Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido de Almadén.

Este Juzgado municipal, según el Censo de población de 1920, consta de 545 habitantes, y el Secretario, así como el suplente, perciben solamente los derechos del Arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que se crean con derecho a solicitar dichas plazas.

Valdemanco del Esteras a 16 de Julio de 1925.—El Juez, Cesáreo Fuentes.  
JO—10678

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),  
Paseo de San Vicente, 20.